

000072

1169760



SECCION TECNICA
CLASIFICACION
CLASE <u>B25</u>
SUBCLASE <u>b</u>

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. BRUNO TREVIÑO MAIZTEGUI, de
nacionalidad española.

RESIDENCIA: C/ Estación, 3 PLACENCIA DE LAS ARMAS.

(Guipúzcoa).

ENUNCIADO: "ELEMENTO FIJADOR PERFECCIONADO".

.....
.....

Prioridad: Patente n.º del

9772

1169760



1

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente Legislación que como el enunciado indica se trata de "ELEMENTO FIJADOR PERFECCIONADO".

5

10

Cuando se trata de fijar entre sí órganos que han de poderse liberar con frecuencia y rapidez se recurre al empleo de tornillos con el engorro del empleo de llaves. En ocasiones las tuercas van provistas de manillas rígidas de accionamiento di-recto pero su uso es prohibitivo en lugares o espacios reducidos. Elementos de este tipo se emplean, por ejemplo, en los órganos portátiles de máquinas herramientas.

15

20

25

Pues bien, nuestro invento hace referencia a estos medios de fijación mejorándolos notablemente. A la tuerca, o espárrago roscado según los casos, se le dota de un dento periférico en su zona superior que encaja en otro correspondiente de una cabeza provista de manilla estando relacionados ambos elementos por un tornillo roscado a la tuerca, o al espárrago, con interposición de un resorte helicoidal que los obligue a ensamblarse por sus correspondientes dentados en posición normal. En dicha posición todo giro de la manilla arrastrará al elemento fijador, tuerca o espárrago. Para conseguir diferentes ángulos de aprieto se tira de la manilla hasta desengranarla del elemento fijador y una vez posicionada se suelta para que el resorte vuelva a bloquearla dejándola en posición de trabajo.

30

Para comprender mejor la naturaleza del invento en el plano adjunto hacemos una representación esquemática

169760



1 de su utilización no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

La figura 1 es una vista inferior en planta.

5 La figura 2 es la correspondiente vista en alzado, seccionada para mejor apreciar los detalles.

La figura 3 es la vista en planta.

La figura 4 muestra el desbloqueo de la manilla.

Detalles aclaratorios:

10 1.-Elemento fijador roscado.

2.-Dentado engranado.

3.-Cabeza de la manilla.

4.-Manilla.

5.-Tornillo de acoplamiento.

15 6.-Resorte de bloqueo.

El elemento fijador (1), tuerca o espárrago roscado, dispone de un dentado periférico (2) que engrana en otro interior correspondiente de una cabeza (3) provista de manilla (4) o palanca de accionamiento.

20 Ambas piezas están relacionadas por un tornillo de acoplamiento (5) que atraviesa la cabeza (3) de la palanca y va roscado al elemento fijador (1) con interposición de un resorte (6) que las obliga a mantenerse engranadas, por sus correspondientes dentados, en posición normal -figura 2-. De esta forma todo giro de la manilla (4) arrastrará al elemento fijador (1).

25 Los diversos ángulos de priete se obtienen tirando de la manilla en contra del resorte (6) -figura 4- hasta desengranar su dentado del correspondiente al elemento fijador en cuyo caso aquella girará libremente sin accionar a este.

30

04972



169760

1

Una vez situada en la posición más favorable se suelta volviendo a engranar bajo la acción tensora del resorte, quedando bloqueada en una nueva posición de trabajo.

5

Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, solo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo

10

El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

15

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre "ELEMENTO FIJADOR PERFECCIONADO", en todo de acuerdo con las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

20

1ª.-Elemento fijador perfeccionado, caracterizado porque el elemento fijador propiamente dicho, tuerca o espárrago roscado, dispone de un dentado periférico que engrana en otro interior correspondiente de una cabeza provista de manilla de accionamiento, estando relacionadas ambas piezas por un tornillo de acoplamiento que atraviesa la cabeza de la palanca y va roscado al elemento fijador con interposición de un resorte helicoidal coaxial que las mantiene engrandas por sus correspondientes dentados de modo que todo giro de la manilla arrastre consigo al elemento fijador.

25

30

2ª.-Elemento fijador perfeccionado, en todo de

940972

-5-

169760



1
5
acuuerdo con la anterior reivindicación, caracterizado porque los diversos ángulos de aprieto se obtienen tirando de la manilla en contra del resorte hasta desengranarla del elemento fijador y, una vez situada en la posición más favorable, se suelta volviendo a engranar por la acción tensora del resorte y quedando bloqueada en una nueva posición de trabajo.

3ª.-"ELEMENTO FIJADOR PERFECCIONADO".

10
Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, 8 JUN. 1971

El Agente Oficial.

15
MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PIRZON
P. P.

20

25

30

